

el Sr. D. para la lectura de la acta anterior. Leida y
hallandola conforme quedo aprobada.

En acto seguido se leyeron los boletines oficiales
num. 140 al 84. inclusive, y S. S. quedaron enterados
de su contenido, acordand. se guarden y cumplan los
ordenes que contienen.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador
su fha 26. de los corrientes, previniend. se forme una
relacion expresiva de la cavidad y lindero de la parte
enajenable del Hospital de S. Jacinto de esta villa,
y que unida a dta, se remitan para su examen
los titulos de propiedad de la cochera enclabada en
el mismo, de que enterados S. S. acordaron su cen-
tero cumplim. y por el Sr. D. de villa D. Juan
Aliguel Man. Ed, se practique la mudicion de
la cabisa del patio y demas oficinas adyacentes,
invitand. a la Junta de Hec. para que se
reuna y fije cuales sean estas, o las q. conside-
re innecesarias al Establecim.º.

Asi mismo se dio de otra comunicacion de
la D. n.ª p.ªl de Hacienda publica, previniend.
que el mas breve plazo se remita el amillaram.º
de esta villa, sin dar lugar a nuevo acuerdo,
y se acordó por S. S. se de traslad. de dta.

